



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 43870

Armenia, Quindío, 07 de diciembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA MONICA LILIANA AGUDELO CONSTANTE, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-42030, respuesta radicado No. 2022RE16750 del 2022-06-17; Radicado Go 2022 3199 de 22-06-2022. Solicitud de Rectificación.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Noviembre 25 DE 2022

Fecha del Aviso: Diciembre 07 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sra. MONICA LILIANA AGUDELO CONSTANTE

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia.

Recursos: No procede Recurso.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-42030 del 25 de noviembre de 2022, se citó para notificación personal de la Resolución No. 414 del 16 de noviembre de 2022, como respuesta a la petición con radicado No. 2022RE16750 del 2022-06-17; Radicado Go 2022 3199 de 22-06-2022, Ahora bien, ya que la misma no pudo ser entregada personalmente en la dirección reportada en la petición, procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se adjunta el contenido del Oficio SH-PGF-DF- 42030 del 25 de noviembre de 2022, en



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

respuesta a un solicitud de Rectificación, por parte de MÓNICA LILIANA AGUDELO CONSTANTE, se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

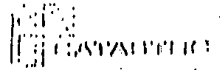
Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ
Jefe Oficina de Conservación - Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Harold Johanny Arango B.- Abogado Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAÉCD, Operador de la Subsecretaría de Catastro Armenia.
Revisó y aprobó: Kelly Johana Muñoz González – Jefe Oficina Conservación Catastral

MUNICIPIO DE ARMENIA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
Subsecretaría de Catastro Armenia



Causales de devolución:

- Rogado
- No resido
- Dirección errada
- No contactado
- Fuerza mayor
- No existe
- Desconocido
- Cerrado
- Fallecido
- Apuntado
- clausurado

Remitente:

Destinatario Nombre:

Monica Liliana Agudelo Constante

Cédula o NI:

Fecha de entrega:

05/12/2022

Dirección:

Cr 15 #15-58

Etiqua, nombre o sello de quien recibe:

X

Cédula de ciudadanía:

X

Teléfono:

Hora de entrega:

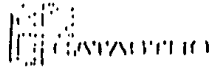
Observaciones:

Ejeoptica, Local cerrado.
Sin número de contacto

Firma del notificador:

Maria Ferrando Alvarez

MUNICIPIO DE ARMENIA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL



Subsecretaría de Catastro Armenia

Causales de devolución:

Remitente:

Destinatario Nombre:

Cédula o NI:

Fecha de entrega:

Dirección:

Firma, nombre o sello de quien recibe:

Cédula de ciudadanía:

Teléfono:

Hora de entrega:

Observaciones:

Revisado

No revisado

Dirección errada

No contactado

Fuerza mayor

No existe

Desconocido

Cerrado

Fallecido

Apuntado

clausurado

Firma del notificador:



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF- 42030

Al contestar cite este número

Armenia Quindío, 25 de noviembre e 2022

Señor(a)

Monica Liliana Agudelo Constante

Carrera 15 # 15-58

Armenia - Quindío

ASUNTO: Citación para notificación personal de la Resolución Nro.414 del 16 de noviembre de 2022.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, sírvase comparecer ante la Subsecretaría de Catastro Armenia, localizada en la Carrera 15 # 13 – 11 Local 3, en horarios de 8:00 am a 12:00 y de 2:00 a 6:00 pm, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, con el fin de ser notificado de manera personal de la Resolución Nro. 414 del 16 de noviembre de 2022, emitido dentro de la solicitud radicada bajo el Nro.2022RE16750 del 25 de noviembre e 2022.

En caso de no surtir la notificación personal en el término señalado, esta se hará por medio de Aviso y tendrá los mismos efectos legales, de conformidad con lo establecido en los artículos 69 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Atentamente,

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Francisco Osorio González – Abogado Catastro Armenia.
Revisó y aprobó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe de Conservación Catastral Subsecretaria de Catastro Armenia.

